INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

1. CONSIDERACIONES

1.1 Siendo las 14:00 horas del día **09 de setiembre del año dos mil veinte**, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, oficina del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" del Ministerio de Hacienda en adelante BECAL, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 1º piso, se dio inicio al Acto de Evaluación de las ofertas correspondiente al concurso a **CP. N° 04/20,** convocada por el **Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López contratación** bajo la **Modalidad Comparación de Ofertas / Simplificación de Procesos Fiduciarios del BID** - versión 2 de fecha 8 abril 2020, para la **"Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos para la Capacitación de Médicos y Enfermeras – Covid-19, 2dol. Llamado" - ID N° 384.763 – PRÉSTAMO BID 3491/OC – PR (PR-L1086).**

1.2 La Coordinación General de BECAL, ha solicitado la No Objeción del BID a los documentos de la licitación por nota PNB N° 745/20 del 27 de julio de 2020. El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos según nota CPR/C/2020/1164 del 07 de agosto de 2020.

1.3 Por Resolución PNB N° 201/2020 del 14 de agosto de 2020 fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado a comunicar a la DNCP el inicio del proceso.

1.4 El Comité de Evaluación está integrado por los siguientes miembros:

- Noelia Cristina Fariña de Núñez, por el Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Oscar Cáceres Quintana, por el Ministerio de Salud.
- Ronald José Arsenio Cristaldo, por el Ministerio de Salud.
- Luís Armando Junior Godoy Duria, por la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.
- Andrés Maria Sória Martínez, por la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.

1.5 Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1.6 La Coordinación Administrativa y Financiera de BECAL, entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Formulario de Solicitud de Cotización.
1. Información publicada en formulario electrónico en el **SCIP.**
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **04/09/2020**.
c. Antecedentes del Llamado.
a. Oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y OFFICE COMPU S.A.**
b. Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19.

1.7 El proceso fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota PNB N° 851/20 del 20 de agosto de 2020 y fueron invitadas a participar del concurso de precios en forma directa a las siguientes firmas: DATA LAB S.A., ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; INFOCENTER S.A., cabe mencionar que el proceso adquisitivo fue difundido a través del portal de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo tanto la cantidad de potenciales oferentes era mayor a los invitados en forma directa.

Ronald Cristaldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación

Noelia Fariña Cabrozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID N° 384.763.

1.8 Durante el proceso fue emitida la Carta de Invitación del 28 de agosto de 2020 y remitida a las firmas oferentes y disponible para los demás potenciales oferentes en portal de la DNCP.

1.9 En fecha y hora señalada en el documento del concurso y sus modificaciones, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según consta en Acta de Apertura de Sobres del 04 de setiembre de 2020, recepcionandose (3) tres ofertas, los sobres pertenecen a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A. y PRINTEC S.A.**

1.10 El sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ÍTEM** de los bienes requeridos.

1.11 Los fondos para esta contratación, se hallan supeditados a aprobación de la partida, Objeto de Gasto 540, "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", el cual afecta al Programa 1- COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, Proyecto 10 - "Programa Nacional de Becas en el Exterior" del Presupuesto General del Ministerio de Hacienda, y la adjudicación queda sujeta a la disponibilidad de los recursos de BECAL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2020.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

2.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a los procesos simplificados del Banco Interamericano de Desarrollo - BID versión 2 del 8 abril de 2020, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 Verificación de la presentación y cumplimiento de los formularios solicitados en la solicitud de cotización.

2.3 Verificación del cumplimiento de los Criterios de Calificación: conforme al criterio de calificación **"Cumple" o "No Cumple".**

2.4 Verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en la cotización.

2.5 Comparación de las Cotizaciones de Precios y Especificaciones Técnicas.

2.6 Determinar el cumplimiento de: Elegibilidad, Documentación que acredite su capacidad legal, Documentación que acredite su capacidad de suministro y experiencia, Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios conexos, Formularios y documentación que acredite la capacidad financiera del oferente.

2.7 Elaboración del Informe Final de Evaluación y Recomendación de Ofertas.

El Comité de Evaluación constituido para el referido proceso ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, así como la aclaración de otros aspectos de su oferta, conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/2019, que taxativamente dispone: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito…"*, razón por la cual el Comité resuelve solicitar a través de la Coordinación General del Programa a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/19). De la persona jurídica, accionistas, directores, socios gerentes o similares.

Ponce Cristaldo, Jefe Dpto. Informática, Instituto Nacional de Salud
Econ. Oscar A. Cáceres Id., Director Administrativo, Instituto Nacional de Salud
ABOG. ANDRÉS SORIA, Coordinador Interino, Coord. Unidad Operativa de Contratación
Noelia Farina Cardozo, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento, Prog. Nac. de Becas en el Exterior "Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

A la empresa **OFFICE COMPU S.A.** los siguientes documentos:

- Plazo máximo de entrega de los bienes ofertados.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios, como acta de asamblea o de directorio).
- Formulario de Elegibilidad para el suministro de Bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco – Anexo 4.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/19). De la persona jurídica, accionistas, directores, socios gerentes o similares (falta de accionistas, directores, socios gerentes o similares).

Y a la empresa **PRINTEC S.A.** los siguientes documentos:

- Plazo máximo de entrega de los bienes ofertados.
- Copia completa del poder otorgado a favor del señor Renato Ortellado por Escritura Pública N°05 del 01 de febrero de 2018 (falta una página).
- Declaración Jurada (Anexo 3) que demuestre la capacidad financiera del oferente, según los siguientes datos: a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los Ejercicios 2017 y 2018; b. Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los Ejercicios 2017 y 2018.
- Fotocopia simple de los 3 (tres) últimos pagos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acompañado del Formulario correspondiente.
- Formulario de Elegibilidad para el suministro de Bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco – Anexo 4.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley 6355/19). De la persona jurídica, accionistas, directores, socios gerentes o similares.

Para el efecto se remitió a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. la NOTA PNB N° 934/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020, a la empresa PRINTEC S.A. la NOTA PNB N° 935/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020 y a empresa OFFICE COMPU S.A. la NOTA PNB N°936/2020 de fecha 14 de setiembre de 2020.

El 15 de setiembre del año en curso, se acusó recibo de la presentación dada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la respuesta realizada a la NOTA PNB N°934/2020:

A) Adjuntamos la Acción de Inconstitucionalidad presentada por la empresa y la Medida Cautelar emitida por la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, que hace lugar a la suspensión de los efectos de la mencionado Ley para nuestra empresa, hasta tanto sea resuelta la Acción de Inconstitucionalidad planteada por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

El 16 de setiembre del año en curso, se acusa recibo de la presentación dada por la empresa **PRINTEC S.A.** conforme a lo solicitado vía NOTA PNB N°935/2020.

a. Aclaramos que el plazo máximo de los bienes que hemos ofertado es de 5 (cinco) días contados a partir de la firma del contrato o emisión de la orden de compra.
b. Adjuntamos a la presente Copia completa del Poder otorgado a favor del Sr. Renato Ortellado.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID N° 384.763.

c. Adjuntamos la Declaración Jurada (Anexo 3) dela capacidad financiera.
d. Adjuntamos a la presente Fotocopia simple de los tres últimos pagos del IVA con el Formulario correspondiente.
e. Adjuntamos el Formulario de Elegibilidad solicitado
f. Sobre el particular, favor considerar cuanto sigue:
En fecha 18 de mayo de 2020, nuestra empresa ha promovido acción de inconstitucionalidad contra la Ley N° 6.355 (modificación de la Ley N° 5033/13) que establece la obligatoriedad de agregar a las ofertas la Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.
Por A.I. N° 98 de fecha 26 de mayo de 2020, la Corte Suprema de Justicia – Sala Constitucional, ha resuelto HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE EFECTOS del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la Ley N° 6335/19 hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad promovida.
Como accionante, la firma PRINTEC S.A. ha obtenido la suspensión de efectos de la norma impugnada y por ende no puede serle aplicada ninguna de sus disposiciones hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad promovida.
El efecto principal de esta suspensión – como ya hemos mencionado - es la inaplicabilidad de la norma al accionante PRINTEC S.A., sus Directivos y Accionistas.
Por ende, podemos afirmar, que PRINTEC S.A. NO puede resultar descalificada de ningún proceso de contratación por aplicación de la Ley N° 6.355/19 (modificatoria de la Ley N° 5033/13), por encontrarse suspendidos los efectos de la misma en relación a nuestra empresa.
En prueba de lo mencionado adjuntamos a la presente la Acción de Inconstitucionalidad presentada en fecha 18 de mayo y la suspensión de los efectos del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la ley Nro. 6355/19 resuelta por la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional en fecha 26 de mayo del corriente.

El 15 de setiembre del año en curso, se acusó recibo de la presentación dada por la firma **OFFICE COMPU S.A.** la respuesta realizada a la NOTA PNB N°936/2020:

a. Adjunto planilla de cada ítem, con los plazos de entrega.
b. Formulario Anexo 4.
c. Copia autenticada de Acción de Inconstitucionalidad, las medidas cautelares en las acciones que fueron promovidas por Frigorífico Guaraní son tanto por las empresas, como por las personas físicas que tienen el carácter de accionistas y directos.
d. Representante Legal, Belinda Mercedes Castillo Amadeo. Copia autenticada.
e. Constitución de Sociedad, Modificación de Estatuto Social, Cedula de Identidad del Representante Legal Belinda Mercedes Castillo Amadeo.

El 17 de setiembre del corriente, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a los efectos de verificar las respuestas brindadas por las citadas empresas.

Prosiguiendo con los trabajos de evaluación, este cuerpo colegiado ha procedido a verificar los documentos arrimados por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y OFFICE COMPU S.A.** las que forman parte del presente como **ANEXO I,** verificado que las especificaciones técnicas declaradas en las ofertas se ajustan a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el comité considera necesario solicitar nuevamente aclaración.

Para el efecto se remitió a OFFICE COMPU S.A. la NOTA PNB N° 963/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020.

El 18 de setiembre del año en curso, se acusó recibo de la presentación dada por la firma **OFFICE COMPU**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

S.A. la respuesta realizada a la NOTA PNB N°963/2020, la citada empresa arrima las documentaciones solicitadas.

El 21 de setiembre del corriente, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a los efectos de verificar las respuestas brindadas por la citada empresa.

Al verificar los documentos y argumentos expuestos por la firma oferentes obrantes en el **ANEXO 2** que forma parte del presente; se concluye lo siguiente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:

- Fotocopiadora Monocromática Canon imageRUNNER 1643i. El **ítem 2** ofertado por la firma el Manual del **Fabricante no especifica Ciclo de Trabajo Mensual**. (Requerido entre 80.000 y 120.000 paginas)

- Impresora Multifunción Laser color Canon imageCLASS MF746Cx. El **ítem 3** ofertado por la firma el Manual del Fabricante no especifica Ciclo de Trabajo Mensual. (Requerido entre 50.000 y 80.000 paginas)

PRINTEC S.A.

- Fotocopiadora Monocromática Ricoh IM430. El **ítem 2** ofertado por la firma el Manual del **Fabricante no especifica Ciclo de Trabajo Mensual**. (Requerido entre 80.000 y 120.000 paginas)

- Impresora Multifunción Laser color Epson WF6590. El **ítem 3** ofertado por la firma **cumple todos los ítems requeridos.**

Al verificar los documentos y argumentos expuestos por la firma oferentes obrantes en el **ANEXO 2** que forma parte del presente; se concluye lo siguiente:

OFFICE COMPU S.A.

- Notebook. Ítem 1 Cumple. La empresa oferta un lector de DVD externo incluido dentro del costo.

- Fotocopiadora Monocromática Lexmark MX421ade. El **ítem 2** ofertado por la firma **cumple todos los ítems requeridos.**

- Impresora Multifunción Laser color Lexmark CX421adn. El **ítem 3** ofertado por la firma **cumple todos los ítems requeridos.**

Ronald Cristaldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

3. ANÁLISIS

3.1 Criterios de Calificación

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.
1. Esta invitación, firmada.	Cumple
2. El formulario de oferta y de especificaciones técnicas firmado	Cumple
3. Prácticas Prohibidas debidamente firmado y fechado	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud

Ecdt. Oscar A. Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Noelia Farina Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

5. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
6. Catálogo de los bienes.	Cumple
7. Plazo máximo de entrega	No Cumple
8. Toda Información adicional que sea relevante para la evaluación de la oferta.	Cumple
Adicionalmente solicitamos presentar los siguientes documentos:	
1. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios, como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
2. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
3. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
4. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la ley 2051 - Anexo 1	Cumple
5. Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Anexo 2	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial emitida por la Municipalidad.	Cumple
Declaración Jurada (Anexo 3) que demuestre la capacidad financiera del oferente, según los siguientes datos:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los Ejercicios 2017 y 2018.	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los Ejercicios 2017 y 2018.	Cumple

Ronald Cristaldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administrativo

Oscar A. Dubo
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Nodia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

Obs.: el Oferente deberá acompañar a su DDJJ, fotocopias simples de sus Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018.	Cumple
9. Fotocopia simple de los 3 (tres) últimos pagos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acompañado del Formulario correspondiente.	Cumple
10. Formulario de Elegibilidad para el suministro de Bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco - Anexo 4.	No Cumple
11. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
12. Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Contraloría General de la Republica	Cumple

Conclusión del apartado: Las firmas oferentes cumplen sustancialmente y satisfacen los términos y condiciones mínimas solicitadas.

3.2 Capacidad financiera

La verificación y consideración del cumplimiento de los Ratios Financieros de la empresa, fue realizada por el Área Financiera de BECAL.

OFFICE COMPU S.A.

Descripción	Cálculos 2.017	Cálculos 2.018	Indices 2.017	Indices 2.018	Total	Promedio
Indice de liquidez						
Activo corriente	10.986.647.479	14.516.074.315				
Pasivo corriente	5.500.311.346	8.034.585.797	**2,00**	**1,81**	3,80	**1,90**
Endeudamiento						
Pasivo total	5.500.311.346	8.034.585.797				
Activo total	12.070.871.143	15.460.417.177	**0,46**	**0,52**	0,98	**0,49**
Rentabilidad						
Utilidad neta	247.865.149	785.342.371				
Capital	200.000.000	200.000.000	**1,24**	**3,93**	5,17	**2,58**
Patrimonio Neto	6.570.559.797	7.425.831.380				

Noelia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID N° 384.763.

Conclusión del apartado: La firma oferente cumple sustancialmente y satisfacen los términos y condiciones solicitadas.

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad solicitada	Lugar de entrega
Notebook (para videoconferencias) TIPO 1 AVANZADO ESTABLECIDO DE LA DNCP	Marca "Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante." Exigido Modelo "Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante." Exigido "Numero de Parte del fabricante del Equipo." Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. Exigido Tipo Workstation Exigido "Origen /Procedencia" Indicar. Exigido Cantidad Exigido Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido Memoria RAM Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior) 16 GB Unidad de Disco duro Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido Tarjeta de Sonido Integrado Exigido Parlantes Integrado Tarjeta de video Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. "2GB o superior" Pantalla "Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior." Exigido Webcam Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido Teclado Standard para Windows en español. Exigido Mouse / Ratón Touch Pad con 2 botones. Exigido Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Lector de tarjeta de Memoria SD Card reader 4 in 1 o similar Exigido Lector de Huella dactilar Integrado Exigido Puertos "VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In." Exigido "Cargador / Adaptador de Corriente" Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido Batería 4-celdas Litio Ion (como mínimo) Exigido Maletín Compatible con el equipo. Exigido Accesorios "Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos" Exigido Licencias "Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade." Exigido Instaladores "CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	1	INS

Ronald Ortiseldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administrativo

Lcon. Oscar A. Cáceres
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Noelia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID N° 384.763.

	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)" Exigido Garantía (escrita) "Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución." Exigido Respaldo Técnico "Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del" Exigido país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido "Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado" Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido		
Fotocopiadora monocromática	Funciones: Impresión, copia, escaneo Memoria de impresora: 512 MB mínimo Ciclo de trabajo mensual: Entre 80.000 y 120.000 páginas Tecnología de impresión: Láser Impresión a doble cara: Automática Impresión directa desde dispositivo USB: JPG, PDF Tamaños de papel admitidos: A4, Oficio, Carta, Tamaño Personalizado Tipo de escaneado: Plano, alimentador automático de documentos (ADF) Escaneo directo a dispositivo USB: PDF, JPG Escaneo a doble cara automático: Si Conectividad estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad - Puerto USB integrado - Puerto de Red Ethernet LAN Conectividad inalámbrica: Opcional Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada de 110 - 240 voltios S.O. compatibles: Windows 7 (32/64 bits) / Windows 8.1 (32/64 bits) / Windows 10 (32/64 bits) / Mac OS X v10.8.5 (o posterior) Garantía Escrita de por lo menos: 1 año	1	INS

Ronald Cristaldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud

Econ. Oscar A. Cáceres
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Noelia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

Impresora multifunción láser color para oficina	Funciones: Impresión, copia, escaneo Memoria de impresora: 512 MB mínimo Ciclo de trabajo mensual: Entre 50.000 y 80.000 páginas Tecnología de impresión: Láser Impresión a doble cara: Automática Impresión directa desde dispositivo USB: JPG, PDF Tamaños de papel admitidos: A4, Oficio, Carta, Tamaños Personalizados Tipo de escaneado: Plano, alimentador automático de documentos (ADF) Escaneo directo a dispositivo USB: PDF, JPG Escaneo a doble cara automático: Si Conectividad estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad - Puerto USB integrado - Puerto de Red Ethernet LAN Conectividad inalámbrica: Opcional Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada de 110 - 240 voltios S.O. compatibles: Windows 7 (32/64 bits) / Windows 8.1 (32/64 bits) / Windows 10 (32/64 bits) / Mac OS X v10.8.5 (o posterior) Garantía Escrita de por lo menos: 1 año Insumos: Se requiere la provisión de 5 juegos de tóners para el equipo	1	INS
SISTEMA PARA VIDEO CONFERENCIA	video HD y zoom 10x Campo visual diagonal: 90° Compatible con las aplicaciones de reuniones y de videoconferencia CÁMARA: Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola, Zoom 10x HD sin pérdida, Full HD 1080p 30 fps, H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC), Enfoque automático, preajustes de cámara Control remoto (PTZ), Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video, Adaptador para trípode estándar. CONTROL REMOTO: Cámara, sistema manos libres y control de llamadas, preajustes de cámara, acoplamiento a sistema manos libres, radio de acción IR de 8,5 m aprox. SISTEMA MANOS LIBRES: Dúplex completo, Cancelación de eco acústico, Tecnología de reducción de ruido, Audio de banda superancha, Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio. MICRÓFONOS: Radio de captación: 6m, Alcance de captación con micrófonos de expansión: 8,5 m, micrófonos omnidireccionales. Compatibilidad: Con certificación para Zoom Garantía Escrita de por lo menos: 1 año	2	INS
Network Card-MS SNMP (Tarjeta para monitoreo de UPS)	Soporte a través de compatibilidad HTTP, SNMP, SMTP, Telnet, SSL y SSH Administración remota de UPS o el reinicio de dispositivos protegidos a través de SNMP / Web Capacidad de acciones personalizables, apagado automático en caso de una falla de energía prolongada Registro de datos y eventos. Envío de notificaciones por correo electrónico / SMS de alertas observación: Compatibilidad para UPS EATON DE 6 KVA Modelo: 9E6Ki	1	INS

Ronald Cristaldo
Jefe Dpto. Informática
Instituto Nacional de Salud

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Oscar A. Caceres
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Noelia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

TV SMART DE 60 PULGADAS CON SOPORTE PARA PARED	TV UHD 4K de 60 pulgadas Smart TV Procesador: Quad-Core Compatible con Soporte VESA Incluir soporte para pared Garantía Escrita de por lo menos: 1 año	1	INS

3.3 VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS

	3	6	7	8	OFFICE COMPU S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PRINTEC S.A.		PRECIO REFERENCIAL	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
					9	10	9	10	9	10				
e *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				
	Computadoras Portátil tipo Notebook	Unidad	1	Unidad	12.050.550	12.050.550	no cotiza	-	no cotiza	-	13.065.000	-8,42%	-	-
	Fotocopiadora Multifunción Monocromática - Impresión Laser	Unidad	1	Unidad	2.042.000	2.042.000	5.132.149	5.132.149	5.415.000	5.415.000	11.451.055	- 460,78 %	- 123,12%	- 111,47 %
	Impresora Multifunción - Impresión Láser a Color	Unidad	1	Unidad	7.389.150	7.389.150	16.698.206	16.698.206	13.142.000	13.142.000	8.914.347	- 20,64 %	46,61 %	32,17 %
	Equipo de Video Conferencia	Unidad	2	Unidad	no cotiza	-	no cotiza	-	no cotiza	-	22.139.250	-	-	-
	Tarjeta para Monitoreo de UPS	Unidad	1	Unidad	no cotiza	-	no cotiza	-	no cotiza	-	1.541.788	-	-	-
	Televisor Smart de 60 Pulgadas	Unidad	1	Unidad	no cotiza	-	no cotiza	-	no cotiza	-	14.000.000	-	-	-
					**Precio Total:	21.481.700	**Precio Total:	21.830.355	**Precio Total:	18.557.000				

ABOG. ANDRES VICTORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Del cuadro que precede se puede constatar que ninguna de las empresas oferentes no ha cotizado todos los ítems.

En este apartado es oportuno mencionar que, para la construcción del precio referencial, la CUOC ha aplicado la fórmula establecida en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, combinando Presupuestos emitidos por empresas Proveedoras y otros precios adjudicados, obtenidos a través del SICP. Sin embargo, analizando el precio ofertado por la empresa VIT S.A., se observa que el mismo se encuentra dentro del precio referencial promedio, tomando como indicador solo los presupuestos emitidos por las empresas, que son los valores reales del mercado, por lo que resulta ACEPTABLE.

4. RECOMENDACIÓN

Noelia Fariña Cardozo
Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento
Prog. Nac. de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" UEP MH

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2020
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA
COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO - ID Nº 384.763.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas a las documentaciones legales, técnicas y económicas de la oferta presentada; y concluida la evaluación del cumplimiento por parte de las firmas oferentes de los Criterios de Calificación, Ofertas Económicas y Ofertas Técnicas, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a:

OFFICE COMPU S.A.:
Los **ítems 1, 2 y 3** por el importe de **(G. 21.481.700)** guaraníes Veintiún millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos.----------

Correspondiente al proceso de **COMPARACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS Y ENFERMERAS – 2DO. LLAMADO"**.

4.2 Declarar desierto los ítems 4; 5 y 6.

4.3 Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación de los bienes, mediante solicitud de No Objeción al BID, la resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas por el comité de Evaluación y de la recomendación presentada, suscriben el presente informe las personas mencionadas en el punto 1.4 de este informe de evaluación, en el lugar y fecha mencionados.

Oscar Cáceres Quintana
Instituto Nacional de Salud

Noelia Fariña
Programa Nacional de Becas

Andrés María Sória Martínez
Dirección Administrativa – Ministerio de Hacienda

Luís Armando Junior Godoy Duria
Dirección Administrativa – Ministerio de Hacienda

Ronald José Cristaldo Jimenez
Instituto Nacional de Salud